



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS. BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO."

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-09-2024-ALC-MDL

Lobitos, 12 de septiembre del 2024.

VISTO:

El Memorando N° 66-2024/GM-MDL de la Gerencia Municipal Abg. Edwin Román Pajuelo Pérez, respecto a la ENCARGATURA para el Centro del Adulto Mayor - CIAM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 76° del Decreto Supremo N°005-90-PC, establece que "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, **encargo**, comisión de servicios y transferencia", además, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° de este mismo decreto se señala que "El encargo es temporal excepcional y fundamentado sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor";

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 223-09-2023-ALC-MDL**, de fecha 29 de agosto de 2024, se resolvió designar con EFICACIA ANTICIPADA a partir del 05 de agosto de 2024, a la ABG. ANA MARINA DELGADO MEJIA como JEFA DE LA UNIDAD DE DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS;

Que, con **Memorando N° 66-2024/GM-MDL**, la Gerencia Municipal, indica que, según Ordenanza Municipal N° 05-05-2024-CM-MDL, se aprobó la creación del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad Distrital de Lobitos;

Que, los fines de asegurar el cumplimiento de los objetivos y su debida implementación, es preciso asignar a la persona responsable, la misma que debe contar con título profesional y experiencia en la temática de personas adultas mayores, según lo dispuesto en el artículo 11° numeral 11.5 del Reglamento de la Ley N° 30490;

Que, atendiendo a lo expuesto se ha tenido a bien proponer a la ABG. ANA MARINA DELGADO MEJIA, Jefe de la Unidad de DEMUNA, para que en adición a sus funciones, asuma la Responsabilidad del CIAM de la Entidad, por lo que debe expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Que, con el fin de poder garantizar la continuidad de los servicios públicos y con ello continuar con las acciones operativas y funcionales de la Municipalidad Distrital de Lobitos, es que se ha considerado encargar las funciones de la Dirección de Promoción del Desarrollo Económico y Local de la Municipalidad Distrital de Lobitos;

Alineados con su gente

1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO.”

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EN ADICIÓN a sus funciones, a la ABG. ANA MARINA DELGADO MEJIA Jefe de la Unidad de DEMUNA, como responsable del CENTRO DEL ADULTO MAYOR - CIAM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a la interesada con las formalidades de Ley y a las demás áreas involucradas de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cal...
Alcalde/a
G.M.
R.R.H.H.
U.T.I.
Interesado.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
ALCALDIA
Prof. Ricardo Bancayan Echevarría
ALCALDE

Alineados con su gente